



A continuación, se presentan los principales elementos del diseño del Programa **Becas Fondo Cesantía Solidario** para el año 2024, el año de inicio, el problema al cual busca contribuir en su solución, el propósito del programa, la población potencial y objetivo que atiende, los componentes que presenta en su intervención, junto con informar la normativa que lo regula.

TABLA N°1: PRINCIPALES ELEMENTOS DE DISEÑO DEL PROGRAMA

DIMENSIÓN	DESCRIPCIÓN
AÑO INICIO	2007
PROBLEMA	Baja inserción laboral de los beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario, de conformidad a lo establecido en el artículo 28 de la ley N° 19.728 sobre seguro obligatorio de cesantía.
PROPÓSITO	Aumentar la inserción laboral de personas cesantes, beneficiarias del Fondo de Cesantía Solidario, de conformidad a lo establecido en el artículo 28 de la ley N° 19.728 sobre seguro obligatorio de cesantía.
POBLACIÓN POTENCIAL	Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario, de conformidad a lo establecido en el artículo 28 de la ley N° 19.728 sobre seguro obligatorio de cesantía.
POBLACIÓN OBJETIVO	Beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario, de conformidad a lo establecido en el artículo 28 de la ley N° 19.728 sobre seguro obligatorio de cesantía, que presentan interés por capacitarse mediante el programa Becas Fondo Cesantía Solidario. Se genera una estimación de la población objetivo a partir de los postulantes que el programa ha presentado en los últimos cinco años.
COMPONENTES	✓ Capacitación ✓ Inserción laboral
DISPOSITIVOS DE APOYO	✓ Subsidio Diario ✓ Seguro de Accidentes ✓ Instrumento Habilitante o Referencial, según corresponda
NORMATIVA QUE REGULA EL PROGRAMA	✓ Ley 19.728 del 14 de mayo de 2001 y sus modificaciones que “Establece un Seguro de Desempleo”

POBLACIÓN ATENDIDA

Los criterios de focalización que debe cumplir la población a atender, adicional a las características propias de la población objetivo, se detallan a continuación:

- Estar inscrito en la Bolsa Nacional de Empleo.
- Ser persona beneficiaria activa del Fondo de Cesantía Solidario.

La tabla presentada a continuación, detalla la población potencial, objetivo y beneficiaria en los últimos años:



TABLA N°2: POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y BENEFICIARIA POR AÑO

TIPO DE POBLACIÓN/ AÑO	2021	2022	2023	2024
POBLACIÓN POTENCIAL	411.875	422.053	140.841	210.146
POBLACIÓN OBJETIVO	411.875 ¹	38.352 ²	29.450	23.806
POBLACIÓN BENEFICIARIA	1.351	1.728	2.527	-

ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

Los componentes del programa Becas Fondo Cesantía Solidario son los siguientes:

- ✓ **Capacitación:** Este componente considera el financiamiento total de un curso de capacitación destinado al desarrollo de competencias técnicas y transversales a beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario, sobre la base la oferta de cursos dispuesta por SENCE, las que se determinarán a partir de las demandas ocupacionales identificadas por medio de los Observatorios Laborales. Los cursos de capacitación tendrán una duración promedio estimada de 120 horas y se desarrollarán en un plazo promedio de 3 meses. Los cursos serán implementados por Organismos Ejecutores, mediante un relator o facilitador. Para facilitar la participación y permanencia de las personas en el programa, se entregará un subsidio diario equivalente a \$ 4.000. La capacitación podrá ejecutarse en dos modalidades:
 - Cursos con modalidad presencial: Son los que se desarrollarán de manera presencial, en una sala de clases, taller o patio de pruebas o cualquier instancia física que permita el desarrollo de los contenidos dirigidos por un facilitador.
 - Cursos con modalidad E-Learning: Son los que se desarrollarán 100% en línea, a través de un sistema de gestión de la capacitación E-Learning o LMS SENCE, plataforma en la cual, él o los cursos seleccionados con sus distintos contenidos, actividades y evaluaciones creadas por el ejecutor, estarán disponibles para los participantes.
- ✓ **Inserción laboral:** La fase de inserción laboral corresponde a un proceso destinado a que los participantes del programa obtengan un empleo, lo cual se dirige a participantes que hubieren aprobado la capacitación.

La inserción laboral es un proceso integral en el que intervienen distintos factores para su realización, desde las características que presentan las personas y las oportunidades que ofrece el mercado laboral originándose un encuentro efectivo entre ambos. Se

¹ Para el año 2021, aumenta la población objetivo ya que el Ministerio de Desarrollo Social modificó la definición de esta población, pasando de ser aquella que se esperaba atender en el año, a la población que presenta el problema y que el programa espera atender en algún momento de acuerdo con los criterios de focalización, mientras que la potencial corresponde a toda aquella que presenta el problema, independiente de si el programa eventualmente lo atenderá o no.

² Luego del proceso de ex ante del Ministerio de Desarrollo Social, se modifica nuevamente la población objetivo, estableciéndola en los beneficiarios del FCS que presentan interés en capacitarse, lo que se estima como la demanda de capacitación de los últimos 5 años.

entiende también como el resultado de la convergencia de las estrategias formativas y los dispositivos de apoyo orientados a la inserción de las personas en el mercado laboral, sea a través de su incorporación o mejora en trayectorias laborales.

Este componente se complementa con el trabajo que se realiza durante todo el proceso de capacitación, enfocado en el acompañamiento del participante en su proceso de búsqueda de trabajo, a través de la cual se realiza la fase de gestión de empleo, en la cual el ejecutor debe realizar las gestiones necesarias con las empresas para que los participantes sean insertados laboralmente, se debe identificar y contactar con empresas coincidentes a los perfiles ocupacionales del plan formativo del curso en cuestión, y adicionalmente, coordinar entrevistas entre participantes y empresas. Este componente debe realizarse en un plazo de 90 días corridos una vez finalizada la capacitación, para los participantes aprobados.

CUPOS

Los **cupos** definidos para este programa para el año 2024 son **2.448**

RESULTADOS

A continuación, se presentan algunos resultados evidenciados por el programa durante los últimos años:

TABLA N°3: RESULTADOS DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE MEDICIÓN PARA EL PROGRAMA POR AÑO

INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	2021	2022	2023
Porcentaje de egresados aprobados que cotizan al sexto mes de egreso	$(N^{\circ} \text{ de usuarios egresados aprobados en el año } t-1 \text{ que cotizan al sexto mes de egreso} / N^{\circ} \text{ total de usuarios egresados aprobados año } t-1) * 100$	44,33%	56,03%	59,98%
Porcentaje de egresados aprobados que aumentan su densidad de cotizaciones en los seis meses posteriores al egreso del curso	$(N^{\circ} \text{ de usuarios que aumentan el número de cotizaciones de los seis meses posteriores al egreso del programa respecto a los seis meses anteriores al ingreso del programa en el año } t-1, \text{ medido en el año } t / \text{Total de usuarios que aprueban un curso de capacitación en el año } t - 1) * 100$	43,62%	46,58%	49,60%
Porcentaje de usuarios que aprueban los cursos de capacitación	$(N^{\circ} \text{ de personas que aprueban un curso de capacitación en el año } t / \text{Total de personas que finalizan un curso de capacitación en el año } t) * 100$	82,52%	71,60%	77,69%
Porcentaje de egresados aprobados que cotizan al tercer mes de egreso	$(N^{\circ} \text{ de usuarios egresados aprobados en el año } t-1 \text{ que cotizan al tercer mes de egreso} / N^{\circ} \text{ total de usuarios egresados aprobados año } t-1) * 100$	43,26%	51,14%	56,15%

PRESUPUESTO

Dentro del proyecto de Ley de Presupuestos año 2024, para el Ministerio del Trabajo y en particular para el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, bajo el subtítulo 24, ítem 01, número de asignación 003 se contempla un presupuesto de \$1.223.788 millones de pesos para Becas. Este programa consiste en el financiamiento por parte del Estado de un programa de capacitación, que contempla subsidios y una posterior inserción laboral.

TABLA N°4: PRESUPUESTO EJECUTADO Y ASIGNADO POR AÑO CALENDARIO (MILES DE \$)

PRESUPUESTO EN MILES DE PESOS	2021	2022	2023	2024
PRESUPUESTO DE LEY INICIAL	1.299.326	1.356.496	1.182.404	1.223.788
EJECUTADO AL 31 DE DICIEMBRE	711.909	1.090.805	919.489	-

EVALUACIONES REALIZADAS AL PROGRAMA

- ✓ **Evaluación de pertinencia año 2009:** Se llevó a cabo un estudio con el objetivo de verificar la pertinencia del Programa de BFCS ejecución 2007. El informe final de dicho estudio se puede ver en el siguiente link: http://www.sence.cl/601/articles-3078_archivo_009.pdf
- ✓ **Evaluación de implementación programa Becas Fondo Cesantía Solidario año 2021:** El objetivo es evaluar la implementación y gestión del programa Becas Fondo Cesantía Solidario en 2021, desde la perspectiva de distintos actores involucrados en su ejecución, además de realizar un seguimiento laboral de las personas egresadas del programa. Sus resultados se encuentran publicados en el siguiente link: https://cdn-site.sence.gob.cl/sites/default/files/informe_ejecutivo_evaluacion_de_implementacion_del_programa_bfcs_2021.pdf
- ✓ **Encuestas de satisfacción año 2015 - 2022:** Para la cohorte de beneficiarios de los años 2015 a 2022 se aplicaron encuestas de satisfacción con la finalidad de poder comparar los resultados con los años anteriores y generar mejoras en ámbitos de diseño y gestión del programa. Sus resultados se encuentran publicados en el siguiente link: <https://sence.gob.cl/sence/encuestas-de-satisfaccion-de-los-programas-sence>